



**ARTÍCULO 10, NUMERAL 13 – DECRETO No. 57-2008
SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER
DIRECCIÓN FINANCIERA
Bienes inmuebles**

ENERO 2020

La Secretaría Presidencial de la Mujer no cuenta con Bienes Inmuebles dentro de su inventario.

Elaborado por: Gustavo Ramírez, Asistente de Inventarios



Silvia Lucrecia Ticum Pineda
Directora Financiera
Secretaría Presidencial de la Mujer

